



Barrancabermeja, 24 Abril de 2025



Doctora:
DAYRON OSWALDO AGUILERA CÁRDENAS
Secretario Jurídico Distrital
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Referencia: Radicación de ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA PARCIAL DE AVANCE No.2 Y EL INFORME PARCIAL N° 1 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO
Cordial saludo,

Muy respetuosamente allego ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA PARCIAL DE AVANCE No.2 Y EL INFORME PARCIAL N° 1 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA No. 0865-25

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2024.

Atentamente,

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
SECRETARIO DEL INTERIOR
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Actividad	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó:	Julían Andrés Villalobos P. – Abogado externo Secretaría del Interior		Abril de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			





Secretaría Distrital
del Interior

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA PARCIAL DE AVANCE No.2 Y EL INFORME PARCIAL N° 1 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA No. 0865-25

CONVENIO:	0865-25
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.990-9
REPRESENTANTE LEGAL:	CAPITÁN LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	5.594.164 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6020749 – 6020748
OBJETO:	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012
VALOR:	OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$8.743.670.000). LIBRE DE GRAVAMEN E IMPUESTOS.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ESPECIAL.
DURACIÓN:	NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS. En todo caso, su duración será a partir de la fecha del acta de inicio, y no podrá superar el día 31 de diciembre de la vigencia 2025.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 25-01014 del 13 de FEBRERO de 2025, RUBRO: 2.1.4.04-01, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS, CON CARGO A GASTOS DE INVERSIÓN; FUENTE DE FINANCIACIÓN: SOBRETASA BOMBERIL
PLAN ANUAL DE ADQUISICION:	CEPAA NO. 798 DE FEBRERO 10 DE 2025, CÓDIGO UNSPSC 92101600
SUPERVISOR DESIGNADO:	Secretario del Interior o quien haga sus veces.
FECHA INICIACIÓN	12 de MARZO de 2025
FECHA TERMINACIÓN:	30 de DICIEMBRE de 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría del Interior Distrital de Barrancabermeja, el Dr. HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO, Secretario del Interior y el Cap. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, mayor de edad, identificado con C.C. N° 5.594.164 expedida en Barrancabermeja (Santander), hemos convenido en celebrar la presente **ACTA ACLARATORIO No. 1 al acta parcial de avance N°2 del convenio 0865-25** teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 06 DE MARZO DE 2025, EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, por medio de su Representante Legal Cap. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, mayor de edad, identificado con C.C. N° 5.594.164 expedida en Barrancabermeja (Santander), suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA N° 0865-25, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que el día 12 de marzo de 2025 se suscribió acta de inicio del DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE



Secretaría Distrital del Interior

BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
BARRANCABERMEJA No. 0865-25

3. Que, por error involuntario, se indicó en el encabezado del acta del acta parcial de avance lo siguiente: **"ACTA PARCIAL DE AVANCE No.1 DEL CONVENIO No. 0865-25 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012."**
4. Que por error involuntario se indicó de manera errónea en el encabezado del informe de supervisión lo siguiente: **"FECHA FINAL: 29/DICIEMBRE/2024"**

ACUERDAN:

PRIMERO: Aclarar que se procede a ajustar lo indicado en el encabezado del acta parcial de avance, el cual quedará de la siguiente manera:

- **"ACTA PARCIAL DE AVANCE No.2 DEL CONVENIO No. 0865-25 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012."**

SEGUNDO: Aclarar que se procede a ajustar lo indicado en el encabezado del informe de supervisión, el cual quedará de la siguiente manera:

- **"FECHA FINAL: 30/DICIEMBRE/2025"**

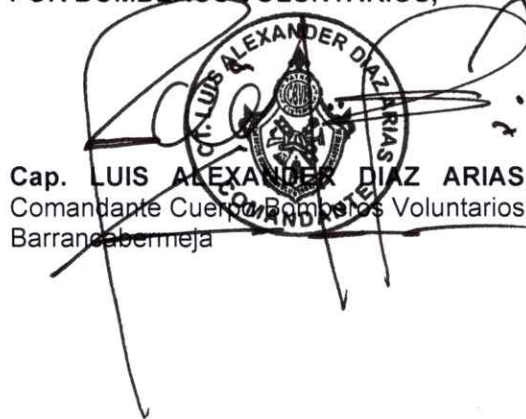
En consecuencia, se suscribe la presente aclaración a los, veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

POR EL DISTRITO,



HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario del Interior

POR BOMBEROS VOLUNTARIOS,



Cap. LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS
Comandante Cuerpo Bomberos Voluntarios
Barrancabermeja

